

Requisitos

1. Estar inscrito en el Registro de Usuarios del Sistema de Transacciones de Títulos en Moneda Extranjera (RUSITME), de lo contrario no será aceptada la solicitud.
2. Poseer una cuenta de ahorro o corriente como titular, con una antigüedad mayor o igual a 90 días.
3. Poseer cuenta en un Banco Extranjero (US\$).

Recaudos SITME **persona natural**

1. Fotocopia de Registro de Información Fiscal (R.I.F.) vigente que corresponda a la persona natural solicitante.
2. Fotocopia de la cédula de identidad venezolana o en su defecto documento de nacionalización
3. Original de declaración Jurada.
4. Original de Carta Mandato
5. Original carta de Instrucción de Venta